

SIAPER

DECRETO ALCALDICIO N° 000510

LA CISTERNA, **16** Abk. 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883., Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 04 de julio del 2014, que Declara Vacante el cargo y Grado servido por don **LUIS MANUEL VILLANUEVA VALDEBENITO** (Q.E.P.D.), Cedula de Identidad [REDACTED] ón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., a contar del 16 de junio de 2014.

2.- Que de acuerdo al Escalafón de Mérito y Antigüedad vigente a la fecha, corresponde realizar el ascenso pertinente.

DECRETO

1.- **ASCIENDASE**, a contar del 16 de junio del 2014 a don **MAXIMO CANALES DE LA CERDA TORRES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] alafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., al cargo Grado 16° E.M.R., Escalafón Auxiliar, vacante dejada por don **LUIS MANUEL VILLANUEVA VALDEBENITO (Q.E.P.D.)**, en atención a los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

2.- **NOTIFIQUESE** personalmente resolución al funcionario ya señalado a través del Sr. Secretario Municipal, remitiendo copia a la Dirección de Administración y Finanzas, Depto. Recursos Humanos y Depto. de Remuneraciones, para los fines legales pertinentes.

3.- **PASE** original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección Control.
- 4.- Dirección Finanzas.
- 5.- Depto. Remuneraciones.
- 6.- Interesado.
- 7.- Depto. Recursos Humanos (2).
- 8.- Plataforma WEB SIAPER.

SRP/POF/LAG/lac.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL